

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10325 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, hago saber:

1.- Que en el concurso 445/2013-A referente al deudor Concepto Industrial y Constructivo, S.L., CIF B99195703, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la L.C).

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140012109-1